

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21567 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, nº 43.

Número de asunto: 307/10-R.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y concursado: Laboratorio de Ensayos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante, S.L.U. con domicilio en Polígono Industrial Plá de la Vallonga, calle 2 Parcela 129, Alicante, CIF B53325841, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia.

Representación y asistencia técnica: Procuradora Sra. Fuentes Tomás y Letrado D. Pedro Menor Hernández.

Fecha de presentación de la solicitud: 6 de abril de 2010.

Fecha del auto de declaración: 6 de mayo de 2010.

Administrador Concursal: D. Miguel Ángel Alfonso Martínez, Economista, con domicilio en Elche, calle Reina Victoria, nº 4 Entlo. Teléfono 670367210. Fax 965445211. Asimismo, se designa como cuenta de correo electrónico a los efectos de notificaciones la siguiente: malfons@gmail.com

Facultades del concurso: Se mantienen las facultades de administración y disposición.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: No constan.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 7 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100047051-1